

**ARCHIVO DE OBSERVACIONES**

La Contraloría Universitaria considera que en términos generales, el Centro Universitario UAEM Tenancingo cumplió con las disposiciones normativas aplicables al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su planeación a mediano plazo, respecto de las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura y gestión Institucional, excepto por los resultados con observación que se precisan en el cuerpo del informe y se refieren a: cumplimiento de metas, incongruencia entre la información reportada en el programa institucional de tutoría académica. Y al incumplimiento de metas en los aspectos; ingreso a posgrado, índice de eficiencia terminal por cohorte generacional de licenciatura, publicación de artículos científicos en revistas de arbitraje nacional e internacional, eventos culturales y contraloría promotora de una mejor gestión.

Se considera prioritario que la Encargada del Despacho de la Dirección del Centro Universitario UAEM Tenancingo, a través de la Coordinadora de Planeación cuente con la evidencia documental del cumplimiento de cada una de las metas establecidas y verifique que los datos reportados por cada una de las áreas sea congruente con lo establecido en el POA.

Así mismo, se solicite el apoyo necesario a las instancias correspondientes de la Administración Central a fin de plantear metas cuya responsabilidad recaiga única y exclusivamente al actuar del Centro Universitario y no de otras Dependencias Universitarias, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las mismas.